INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 4 de febrero de 2014.-

NOTA DBS/SUOC1 Nº ...18.../2014.-

Señor:
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

Ref.: "CVE-DIP N° 2/13 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA COMRPESORES DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO"

Me dirijo a Usted y por su intermedio a la repartición que corresponda, con el objeto de contestar la Nota de retención al procedimiento de referencia, individualizada como Nota DNCP. N° 1468/13 de fecha 22 de enero de 2014, remitiendo las aclaraciones que siguen:

1. **Solicitamos aclarar el tiempo transcurrido entre el dictamen 28/11/13, la resolución de adjudicación 19/12/13 y la firma del contrato 10/01/14, atendiendo a que alegan "urgencia impostergable".**
   Informo cuanto sigue, que debido a los plazos administrativos internos de la Institución transcurrió el tiempo objetado en este reparo. Aclaro que el dictamen de fecha 28/11/13 y las Especificaciones Técnicas del llamado a Licitación es tratado ante el Consejo de Administración de la Institución, y que las mismas no eran de satisfacción para las autoridades lo cual postergo la autorización del mismo a una nueva sesión. Satisfechas las Autoridades autorizan el llamado a licitación "**ADQUISICION DE REPUESTOS PARA COMRPESORES DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO** ", lo cual genera una apertura y posterior análisis del comité evaluador y desemboca en la resolución de adjudicación de fecha 19/12/13. Finalmente esta Unidad comunica a la firma adjudicada la cual al acercar todos los documentos necesarias para la correspondiente suscripción se procede a la firma del contrato en fecha 10/01/14.
2. **Atendiendo a la fecha de la resolución de la adjudicación "19/12/2013" le recordamos a la convocante lo establecido según el art. 1 del decreto 5174/05 "comunicación dentro de los 10 días de adjudicación", plazo que la convocante no cumple, al respecto solicitamos justifiquen la demora en la comunicación del presente llamado.**
   Al respecto informo que una vez publicada la resolución de adjudicación (03/01/13), la carga normal del llamado no pudo ser realizada en razón a que se debió proceder a la reprogramación a efectos de obtener el CDP 2014.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Natalia Fernández
Jefe Sub - UOC Nº 1

3. **Solicitamos remitir Nota Interna MHCD/DI/N° 00085/2013 que mencionan en el Dictamen.**

   Se procedió a lo solicitado.

4. **Consultamos si la resolución de aprobación y de adjudicación están firmadas por la máxima autoridad de la convocante? Ya que las firmas se encuentran censuradas.**

   Ambas resoluciones fueron firmadas por la máxima autoridad del Instituto, esta Unidad anexa al sistema de contrataciones públicas la resolución 099-022/13 de fecha 5/12/13 por la que se autoriza al llamado y la resolución 107-047/13 de fecha 19/12/13 por la cual se adjudica la presente licitación, ambas refrendadas por el secretario general de la Institución.

5. **Solicitamos remitir CDP 2014.**

   Se procedió a lo solicitado.

6. **Consultamos porque en la carta de invitación establecen dos ítems con la misma numeración? (filtro de aire y aceite ultra coolant como ítems 2), asimismo unidad de medida y descripciones de los ítems no coinciden en el SICP con los documentos de la adjudicación ni del llamado.**

   Al respecto informo cuanto sigue, que lo acontecido se debe a un error de tipeo en cuanto al código de catalogo de los ítems en cuestión. Independientemente a esto la firma adjudicada oferto al Instituto lo solicitado según especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. **Solicitamos remitir las invitaciones cursadas a los oferentes invitadas debidamente recepcionadas.**

   Se procedió a lo solicitado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Natalia Fernández
Jefe Sub - UOC N° 1